

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Barcelona, 9 de octubre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—62.153.

PROHISPA, S. A.

Reducción de capital

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el día 10 de octubre de 2007, la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad acordó por unanimidad reducir el capital de la sociedad en la cantidad de diecisiete mil doscientos cuarenta y ocho euros con setenta céntimos de euro (17.248,70 euros) mediante la amortización y extinción de 2.870 acciones propias, números 28.290 a 31.159 ambos inclusive, de 6,01 euros de valor nominal y la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales, que queda redactado como sigue:

«Artículo 5: El capital social se fija en la suma de doscientos sesenta mil cuatrocientos trece euros con treinta céntimos de euro (260.413,30 euros), representado por 43.330 acciones nominativas de seis euros con un céntimo de euro, de valor nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 43.330, ambas inclusive.»

Barcelona, 10 de octubre de 2007.—Don Joaquín Mestre Juncosa, Administrador único.—62.805.

PROMOCIONS DOMAR 96, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad parcialmente escindida)

INVERSIONS MIDOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Promocions Domar 96, Sociedad Limitada» celebrada con el carácter de universal el pasado día 20 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad la aprobación del balance de escisión de la sociedad de fecha 30 de junio de 2007, y la escisión parcial de la sociedad, con transmisión en bloque de parte de su patrimonio a una sociedad beneficiaria de nueva creación denominada «Inversions Midor, Sociedad Limitada». Todo ello se lleva a cabo conforme al proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de la sociedad escindida de fecha 23 de julio de 2007 y depositado e inscrito en el Registro Mercantil de Girona en fecha 13 de septiembre de 2007, en el que se establece que la escisión tendrá vigencia a efectos contables desde la fecha de constitución de la nueva entidad.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades que intervienen a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el balance de escisión. Y también se señala que de conformidad con el artículo 243 y 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de las sociedades que intervienen en la escisión parcial pueden oponerse a la escisión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

En Sant Feliu de Guíxols (Girona), 27 de septiembre de 2007.—El Administrador único de Promocions Domar 96, Sociedad Limitada, Miguel Martínez Mellao.—62.449. y 3.ª 18-10-2007

PROMOTORA ROSTRIO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para ser celebrada el día 23 de noviembre de

2007, a las once horas, en Santander, calle Jesús de Monasterio, n.º 13, bajo, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Ratificación de compra de acciones propias.
Segundo.—Venta a la Sociedad de las acciones propias depositadas en virtud del artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como autorización para su ejecución.

Tercero.—Reducción de capital social mediante amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Atribución de facultades.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 28 de septiembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, Eugenio López-Chacarra Pérez.—62.335.

PROPAEM, S. A.

(En liquidación)

Anuncio de Balance final de liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en la Junta Universal de Accionistas, celebrada el 1 de octubre de 2007, se aprobó el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado material	1.906.922,47
Inmovilizado financiero	99.809,82
Deudores	789.725,95
Tesorería	920.991,61
Hacienda Pública Acreedora	-232.305,14
Provisión gastos liquidación	-13.399,00
Total activo	3.471.745,71
Pasivo:	
Capital	60.110,00
Reserva legal	12.021,99
Reservas voluntarias	2.686.001,10
Resultados negativos ejercicios anteriores	-71.394,48
Resultado ejercicio 2007	785.007,10
Total pasivo	3.471.745,71

Madrid, 13 de octubre de 2007.—El Liquidador Único, Fernando Narváez Muguíro.—63.463.

PROTECVISA VIGILANCIA Y SEGURIDAD, S. A.

Declaración de insolvencia

Doña María Yolanda Martín Llorente, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 3 de Vitoria-Gasteiz,

Hace saber: Que en la ejecutoria n.º 84/07 seguida contra el deudor Protecvisa Vigilancia y Seguridad, S.A., se ha dictado el 25/9/07 auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 2.123,07 euros más un 10 por 100 de dicha cantidad por mora de principal, más un 10 por 100 y 10 por 100 de dicha cantidad calculado para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 25 de septiembre de 2007.—Secretario Judicial.—62.314.

PUBLICACIONES ALT CAMP, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de administración tomado en reunión celebrada el 8 de agosto, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la compañía, que se celebrará en la sede social de la sociedad en la Plaza del Torrent del Titit s/n, el próximo 23 de noviembre de 2007, a las ocho de la tarde, en segunda convocatoria, teniendo en cuenta el previsible supuesto que, por no haber conseguido el quórum legalmente necesario, la Junta no podrá celebrarse en primera convocatoria, que queda convocada para el día anterior, 22 de noviembre de 2007, en el mismo lugar y a la misma hora, para deliberar y resolver los puntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Aprobación del balance de liquidación y del proyecto de reparto del activo social.

Tercero.—Facultar expresamente al actual Secretario y Presidente del Consejo de Administración tan ampliamente como en Derecho sea necesario para que puedan realizar cuantos actos de ejecución y publicidad sean menester para la realización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en la presente Junta General y para que comparezcan ante Notario y los eleven a público, hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, pudiendo otorgar cuantos documentos sean necesarios a tales fines, incluso de aclaración o de subsanación, así como llevar a cabo todos los actos de distribución del activo de acuerdo con lo aprobado por la Junta General, incluidas las consignaciones de las cuotas no reclamadas y la cancelación definitiva de los asientos de la Sociedad en el Registro Mercantil.

El informe de los administradores y demás documentos relativos a los asuntos que se debatirán se encuentran a disposición de los señores accionistas, en la administración de la sociedad, los cuales podrán solicitar la remisión gratuita de copias de los documentos o las aclaraciones que crean pertinentes.

Valls, 5 de octubre de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquim Torres Martí.—62.232.

PUBLIMAI PUBLICIDAD EXTERIOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1214/2006 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Covadonga Martínez Fernández y otros contra la empresa Publimai Publicidad Exterior, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 5 de octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada Publimai Publicidad Exterior, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 86.896,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—62.197.

QUALIFICACIÓ I EDIFICACIÓ FEIMA, S. L.

Junta extraordinaria

Se convoca a los socios de la compañía para celebrar Junta General Extraordinaria, en el domicilio social, el próximo día 6 de noviembre a las 10:00 horas, bajo el siguiente